

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

21396

Página: 1

de 5

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 21396:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 1 de agosto de 2018

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE SIGNADO COMO ÁREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, UBICADO EN LA VIA PROAÑO – PACCHA, PARROQUIA GENERAL PROAÑO, CANTON MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

NORTE: EN 69.02 mCON LA CALLE E

SUR: EN 16.13 m CON LUIS PALACIOS BASANTES

ESTE: EN 69.05 m Y 70.02 m

CON LUIS PALACIOS BASANTES

OESTE: EN 114.08 CON LA CALLE 2

ÁREA TOTAL: 5120.00 m2

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de | inscripción | Folio Inicial |
|--------------------------------|--|-------------------|-------------|---------------|
| Propiedades | Compraventa | 425 | 03/05/2007 | 252 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | Protocolizacion de Afeccion Municipal | 6 | 17/01/2012 | 7 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | Protocolización de Planos de Parcelación Agríc | 7 | 17/01/2012 | 8 |
| Actos Administrativos | Protocolización de Parcelación Agrícola | 15 | 24/02/2016 | 24 |
| Actos Administrativos | Protocolización de Planos de Subdivisión | 81 | 01/08/2018 | 124 |
| Propiedades | Transferencia de Dominio | 892 | 01/08/2018 | 912 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 3 de mayo de 2007

Tomo: 2 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 425 Número de Repertorio: 775

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área totol: 108,049.60 metros cuadrados

NORTE: con el carretro Proaño-Paccha en ochenta metros con catorce centímetros y en un metros con treinta y seis centímetros

SUR: con el lote número DOS-A en veinte y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros, en treinta y un metros con sesenta y cinco centímetros, en doce metros con noventa y dos centímetros, en siete metros con cuarenta y un centímetros, en seis metros con ochenta y tres centímetros, en siete metros con noventa y seis centímetros y en seis metros con ochenta y un centímetros.

ESTE: con el lote número DOS-A en ciento cuarenta y dos metros con treinta y un centímetros y;

OESTE: con el lote DOS-A en ciento nonce metros con ochenta y seis centímetros

Area total: 11201.45 metros cuadrados Area de Afeccion Vial 494.40 m2

Ara util del terreno 10707.05 m2

SOLICITUDES DE CERTIFICAOS:

Orden No.- 4387

REVISADO 2015

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote A2-2 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Blanca Romelia Aguirre Jácome.
- 2).- Lote A2-1 de 1.000,00 metros cuadrados a favor de Alicia Marlene Petroche Chávez

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21396

- 3).- Lote A2-3 de 1.000,00 metros cuadrados a favor de María Cruz Marca Curillo y Luis Saúl Rojas Yuqui.
- 4).- Lote A2-4 de 1.168,07 metros cuadrados a favor de Blanca Romelia Aguirre Jácome y Miguel Willan Robles Criollo.
- 5).- Lote A2-6 de 1000,00 metros cuadrados a favor de Lucia Giomar Eras Gallegos
- 6).- Lote A2-7 de 2000,00 metros cuadrados a favor de Mercedes María Luna Eras

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Nombre y/o Razón Social Comprador 80-000000001433 Jaramillo Palacios Laura Mercedes Casado Morona Comprador 14-00013841 Ojeda Cobo Luis Alfredo Casado Morona Vendedor 80-000000003072 Jaramillo Rivadeneira Mariuxi Alexandra Casado Morona 14-00199202 Ojeda Jaramillo Wladimir Mikhail Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 262 12-mar-2007 154 154

2 / 2 Protocolizacion de Afeccion Municipal

Inscrito el: martes, 17 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 77

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal según formulario Nro.-0022-DPU-2011 de fecha 20 de julio de 2011 del predio del señor Luis Alfredo Ojeda Cobo aprobado por La Ilustre Municipalidad del Cantón Morona, de acuerdo al trazado vial mediante ordenanza municipal, con calve catastral Nro. 14.01.53.51.0610

AFECCION:

Área del lote: 108049,60 metros cuadrados Afección municipal: 1696,16 metros cuadrados Área útil: 106353,44 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00013841
 Ojeda Cobo Luis Alfredo
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 425 03-may-2007 252 252

3 / 2 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: martes, 17 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 77

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reparcelación Agrícola del lote ubicado en la parroquia General Proaño de una superficie de 108.049,60 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal cantón Morona con el No. 015-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución municipal Nro. 017 de fecha 31 de enero de 2011

PARCELACIÓN:

Lote número DOS-A:

Área total: 96.848,15 metros cuadrados. Área de afección vial: 1201,76 m2

Área Preservación ecológica de 3.144,98m2

Área útil del terreno de 92.501,41m2

Lote número DOS-B:

Área total: 11.201,45 metros cuadrados Área de afección vial: 494,40m2 Área útil del terreno de 10.707,05m2

Total en áreas:

Afección Vial: 1.696,16 metros cuadrados Preservación ecológica: 3.144,98 metros cuadrados Área útil del terreno: 103.208,46 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21396 Página: 2 de 5

Área total del terreno: 108.049,60 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00013841
 Ojeda Cobo Luis Alfredo
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades42503-may-2007252252Urbanizaciones y Subdivisiones617-ene-201277

4 / 2 Protocolización de Parcelación Agrícola

Inscrito el : miércoles, 24 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 24

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 352

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación del lote Nro. 2 de 95.646,39, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 32-DGCURC-2016 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 0437-2015, de fecha 23 de noviembre de 2015.

CUADRO DE AREAS:

Lote 2A1 de 61.513,48 metros cuadrados.

Área de preservación ecológica: 3.144,98 metros cuadrados.

Área útil: 58.368,50 metros cuadrados.

Lote 2A2 de 34.132,91 metros cuadrados.

Área total: 95.646,39 metros cuadrados.

FOLIO 24

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Organismo Competente | 80-0000000012587 | Gobierno Municipal Del Canton Morona | | Morona |
| Propietario | 14-00013841 | Ojeda Cobo Luis Alfredo | Casado | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 425 | 03-may-2007 | 252 | 252 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | 6 | 17-ene-2012 | 7 | 7 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | 7 | 17-ene-2012 | 8 | 9 |

5 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 1 de agosto de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 124 - Folio Final: 127

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote DOS -A2 de una superficie de 34132.91 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural, y Catastros del Gobierno Municipal del catón Morona con el Nro.721-DGCURC-2018, y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resulucion Nro. 250-2018, de fecha 14 de mayo de 2018

Observaciones: Como producto de la Subdivisión del predio del señor Ojeda Cobo Luis Alfredo en cumplimiento con el art. 424 del COOTAD, se transfiere a favor del Gobierno Municipal el lote denominado "Participación Municipal" con un área de 5120.00 metros cuadrados.

CUADRO DE AREAS:

LoteA2-1 de:1000.00 metros cuadrados.

Lote A2-2 de: 1000.00 metros cuadrados.

Lote A2-3 de: 1000.00metros cuadrados.

LoteA2-4 de:1168.07 metros cuadrados.

Lote A2-5 de: 1000.00 metros cuadrados.

Lote A2-6 de: 1000.00 metros cuadrados.

Lote A2-7 de: 2000.00 metros cuadrados.

Lote A2-8 de 2173.54 metros cuadrados

Lote A2-9 de 1888.07 metros cuadrados

Lote A2-10 de 10978.03 metros cuadrados

Area en vias: 5805.20

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21396 Página: 3 de 5

Area de participacion Municipal: 5120.00 metros cuadrados

Area Total: 34132.91 metros cuadrados

Folio: 124-127

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Organismo Competente | 80-0000000008961 | Gobierno Municipal Del Canton Morona | | Morona |
| Propietario | 14-00013841 | Ojeda Cobo Luis Alfredo | Casado | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 425 | 03-may-2007 | 252 | 252 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | 6 | 17-ene-2012 | 7 | 7 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | 7 | 17-ene-2012 | 8 | 9 |
| Actos Administrativos | 15 | 24-feb-2016 | 24 | 24 |

6 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 1 de agosto de 2018

Tomo: 2 Folio Inicial: 912 - Folio Final: 912

Número de Inscripción: 892 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Art. 424. - Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Area en Vías: 5805.20 metros cuadrados

Area de Participacion Municipal: 5120.00 metros cuadrados

Folio: 912

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------|------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Adquirente | 80-0000000008961 | Gobierno Municipal Del Canton Morona | | Morona |
| Ex-Propietario | 14-00013841 | Ojeda Cobo Luis Alfredo | Casado | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 425 | 03-may-2007 | 252 | 252 |
| Actos Administrativos | 81 | 01-ago-2018 | 124 | 127 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | 6 | 17-ene-2012 | 7 | 7 |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | 7 | 17-ene-2012 | 8 | 9 |
| Actos Administrativos | 15 | 24-feb-2016 | 24 | 24 |

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21396 Página: 4

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Actos Administrativos | 2 | | |
| Urbanizaciones y Subdivisiones | s 2 | | |
| Propiedades | 2 | | |

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 11:36:22 del miércoles, 25 de junio de 2025

mmero 2018-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21396 Página: 5 de 5